

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FLAVIO LEÓN
CONSTRUCTORA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Tena, cantón del mismo nombre, provincia de Napo, a los veintiséis días del mes de Marzo del dos mil quince, a las diecinueve horas con treinta minutos, en las oficinas de la empresa, se reúnen los socios señores FLAVIO ARTURO LEÓN TOAPANTA y DIOSELINA TOAPANTA OTACOMA, quienes al representar el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de FLAVIO LEÓN CONSTRUCTORA CIA. LTDA., de conformidad con lo estatuido en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios para tratar lo siguiente:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO ANTERIOR.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL; y,
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RÉPARTO DE DIVIDENDOS SOCIALES, EN CASO DE HABERLAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

Preside la reunión la Sra. Dioselina Toapanta Otacoma y actúa como Secretario el Gerente señor Ing. Flavio Arturo León Toapanta.

En forma previa la Presidenta dispone que se elabore la correspondiente lista de asistentes. Seguidamente por Secretaria se da lectura de la disposición legal que permite la celebración de esta Junta General Universal, hecho lo cual los asistentes se ratifican en que aceptan por unanimidad la celebración de la misma para tratar los puntos indicados.

PRIMER PUNTO:

La Junta General pasa a conocer EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO ANTERIOR (2014), mismo que junto a sus anexos estuvo a disposición de todos los socios en estas oficinas con antelación. No obstante, cada socio recibe en el acto un ejemplar de este documento con sus respectivos respaldos o anexos.

En fin, luego de analizar y deliberar ampliamente al respecto, la Junta General decide aprobar unánimemente el Balance General del año 2014 y sus Anexos, pues es el reflejo fiel de la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico social y como tal el resultado económico de las operaciones efectuadas durante dicho ejercicio económico social, según también consta en las anotaciones practicadas en los libros de la compañías en concordancia con los principios contables de general aceptación.

SEGUNDO PUNTO:

La Presidenta presenta a la Junta EL ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS del ejercicio correspondiente al año 2014, mismo que también ha sido puesto en conocimiento tanto de los socios en forma oportuna.

sin merecer observación u objeción alguna por lo que es aprobado por unanimidad en forma íntegra.

TERCER PUNTO:

La Presidenta pone a consideración de la Junta el informe presentado por el GERENTE GENERAL señor Ing. FLAVIO ARTURO LEÓN TOAPANTA, informe de gestión correspondiente al año 2014, conocido con anterioridad y que ha estado a disposición de los socios en estas oficinas, pidiendo consecuentemente que se hagan las observaciones, sugerencias o la aprobación del caso.

Conocido y analizado que ha sido el informe del Gerente General, deliberando plenamente al respecto, la Junta General en forma unánime decide aprobar íntegramente el mismo.

CUARTO PUNTO:

La Junta pasa a CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL REPARTO DE DIVIDENDOS SOCIALES, EN CASO DE HABERLAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

Al respecto y por cuanto del balance presentado y aprobado se verifica la existencia de utilidades para la compañía por el ejercicio fiscal anterior, la Junta General por unanimidad, aprueba no reinvertir las utilidades existentes sino que en lo posterior proceder al reparto de las mismas en dividendos y conforme los montos que a cada socio correspondan una vez que se haya deducido de las mismas lo que debe destinarse a reserva legal y/o beneficios de orden laboral.

Se dispone que Secretaría se proceda con lo siguiente:

- La elaboración de la lista de socios participantes y número de participaciones de cada uno; y,
- La incorporación en el Libro de Actas y Expedientes de la copia de la presente acta y de cada uno de los documentos que han sido conocidos y aprobados en la Junta.

La Presidenta suspende la sesión hasta que se redacte el acta. Reinstalada la sesión, la Presidenta dispone que se de lectura de ella por Secretaría, lo cual se cumplió.

No habiendo más que tratar, se dispone un receso para la revisión de la presente Acta. Una vez lista el Acta, la Presidenta reinstala la sesión y el Secretario da lectura al documento, mismo que es aprobado por unanimidad, sin objeción. La Presidenta levanta la sesión a las veinte horas con diez minutos.

Para constancia de lo anterior, firman los asistentes quienes dan fe y CERTIFICAN.


DIOSELINA TOAPANTA OTACOMA
PRESIDENTA DE LA JUNTA - SOCIO


FLAVIO A. LEÓN TOAPANTA
SECRETARIO / SOCIO